



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABANA
"COOVIPROC"**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE "COOVIPROC"
ACTA No. 41**

El Consejo de Administración, en reunión de 20 de enero de 2025, según acta No. 427, acordó convocar para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 41, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 61, numeral 27 del Estatuto y

CONSIDERANDO:

Que, apegados al Estatuto actual acordó convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados de manera presencial, la cual debe realizarse con una antelación no menor a quince (15) días hábiles a la fecha prevista para la realización de la reunión, estableciendo fecha, lugar, hora y orden del día; así:

FECHA: 23 de febrero de 2025

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Calle 52 a # 50 – 46, Hotel Nutibara, salón Tayrona de la ciudad de Medellín.

ORDEN DEL DÍA:

Actos protocolarios:

Himno Nacional

Himno del Cooperativismo

Himno del Departamento de Antioquia.

1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramientos:
 - Presidente de la Asamblea
 - Secretario de la Asamblea
5. Elección de comisiones:
 - De estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea
 - De proposiciones y recomendaciones
6. Lectura del dictamen de la comisión encargada de aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 40.
7. Presentación de los informes de:
 - Consejo de Administración
 - Gerencia
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Apelaciones
8. Lectura Dictamen del Revisor Fiscal.



9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.
10. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes del ejercicio económico de 2024.
11. Elección de un integrante del Comité de Apelaciones. (Por retiro de asociado).
12. Elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios
13. Proposiciones y recomendaciones.
14. Clausura de la Asamblea General Ordinaria No. 41

DESARROLLO:

Actos protocolarios: se dio inicio a la reunión rindiendo honores al: Himno Nacional de la República de Colombia, Himno del Cooperativismo; y finalmente al Himno del Departamento de Antioquia. Seguidamente, el representante legal de la Cooperativa, el señor José Albán Medina Arias, dio la bienvenida, saludó y agradeció la asistencia de los concurrentes a la Asamblea General Ordinaria No. 41.; a la vez, aprovechó la ocasión para presentar excusas por la ausencia de la presidenta del Consejo de Administración debido a una intervención quirúrgica que le generó una incapacidad médica.

1. **Instalación de la Asamblea General y verificación del quorum:** luego de que la Junta de Vigilancia validó el quorum de la siguiente manera: de 1.124 asociados hábiles totales convocados a las 8:00 am, estaban presentes a la hora citada para la reunión 140 asociados hábiles; para dar comienzo a la reunión se necesitaba la asistencia de la mitad de los asociados hábiles totales, de los cuales solo había 140 presentes, conforme al Artículo 51 del Estatuto: "Quorum. La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados convocados, constituirá quorum para deliberar y adoptar decisiones válidas, si dentro de la hora siguiente a la convocatoria de Asamblea General de Asociados, no se hubiere integrado este quorum, esta podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, con un número de asociados presentes no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles convocados ni el cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una Cooperativa".

De esta manera, siendo las 9:00 a.m., después de esperar una hora, se dio inicio a la reunión convocada, con 172 asociados hábiles, que estuvieron presentes en el desarrollo de la reunión.

El vicepresidente del Consejo de Administración, el señor Jorge Humberto Jaramillo Serna, declaró instalada la Asamblea General Ordinaria No. 41 y explicó la forma como se llevó a cabo la convocatoria así:

Dicha convocatoria fue realizada por el Consejo de Administración con una antelación de 15 días hábiles, según acta 427 del 20 de enero del 2024, mediante avisos publicados en carteleras colocadas en las oficinas de la Cooperativa y en los sitios donde laboran los asociados, a su vez utilizaron los medios virtuales de uso corriente en las comunicaciones de la Cooperativa con los asociados; tales como envío de correos electrónicos, publicación en redes sociales como Facebook, Instagram, y estados de WhatsApp.

Posteriormente, el vicepresidente del Consejo de Administración, el señor Jorge Humberto Jaramillo Serna, invitó a los asambleístas a rendir sentido homenaje póstumo a los asociados fallecidos en el último año, entre ellos: Maribel del Socorro González Ossa, Aura Nelly Pinzón Vidal, Rigoberto Durango Urrego, Ever Alonso Peña Martínez y John Jairo Espinosa Mejía; todos ellos, dejaron huella y sus recuerdos siempre vivirán en nuestros corazones. Se expresaron las más sentidas condolencias a sus familiares y allegados; a la vez, instó a rendir homenaje póstumo y guardar un minuto de silencio.



Al terminar el minuto de silencio, el vicepresidente del Consejo de Administración dio el saludo de bienvenida a los concurrentes, e hizo precisiones sobre el desarrollo de la reunión conforme a la convocatoria y reglamento interno de la Asamblea General; seguidamente, hizo claridad en el fin de la reunión; que en esta oportunidad es de carácter informativo, es decir presentar y aprobar los estados financieros a diciembre 31 de 2024, dar a conocer las gestiones y proyectos de la Cooperativa; a la vez, nombrar Revisor Fiscal para la vigencia 2025.

2. **Lectura y aprobación Reglamento Interno de la Asamblea General:** el vicepresidente del Consejo de Administración señor Jorge Humberto Jaramillo Serna, recordó a todos los asistentes que dicho reglamento fue enviado con la debida antelación a esta reunión a cada uno de los correos electrónicos de los asociados, con el fin de dar a conocer y tener claridad sobre cómo se llevaría a cabo el presente acto; por lo tanto, consideró que fue leído y entendido por todos los concurrentes. Seguidamente, lo sometió a votación y fue aprobado por unanimidad. (Anexamos reglamento interno de la Asamblea General).
3. **Lectura y aprobación del orden del día:** la señora Marisela García Caro, colaboradora de la Cooperativa, dio lectura al orden del día y el vicepresidente del Consejo de Administración, señor Jorge Humberto Jaramillo Serna, lo sometió a consideración de la Asamblea General, el cual fue aprobado por unanimidad.
4. **Nombramientos de presidente y secretario de la Asamblea General:** el vicepresidente del Consejo de Administración invitó a los concurrentes a postular candidatos para presidir la reunión, y para esta ocasión fue postulado el asociado Álvaro Betancur Ramírez quien fue elegido por aclamación para presidir la Asamblea General, ya como presidente tomó la dirección de la reunión.

Secretaria de la Asamblea General: conforme al reglamento interno aprobado por la Asamblea General, el rol de secretaria correspondió a la señora Marisela García Caro, colaboradora de la Cooperativa quien tomó nota y firmó la presente acta con los hechos ocurridos en la reunión en conjunto con la comisión encargada de la verificación y el presidente.

5. **Elección de Comisiones:**

- **Comisión de estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea General:** el presidente de la asamblea invitó a dos asociados hábiles del seno de la Asamblea General que quisieran conformar esta comisión; para lo cual levantaron la mano y se postularon la asociada Martha Cecilia Muñoz Holguín con C.C. 43.085.681 y el asociado Eduar Caro Martínez con C.C. 71.710.995, quienes luego de someter a consideración de los asambleístas quedaron encargados para conformar dicha comisión, con la tarea de revisar el acta, solicitar ajustes de ser necesarios, verificar que se encuentre plasmada a la realidad los hechos ocurridos en la reunión y proceder a la firma del acta.
- **Nombramiento de la comisión de proposiciones y recomendaciones:** el vicepresidente invitó a tres asociados del seno de la Asamblea General que quisieran conformar la comisión de proposiciones y recomendaciones, quienes tenían a su cargo la recepción de todas las propuestas o iniciativas de los asociados presentes; las cuales debían ser presentadas por escrito con nombres completos, cédula, firma y letra legible por un mínimo de tres asociados y allegarlas a la secretaría de la mesa directiva para su respectivo trámite; para lo cual, se postularon los asociados Duván Darío Herrera Ríos con C.C. 71.261.822, Lilia Rosa Arroyave Pérez con C.C. 43.560.653, Dislandia de Jesús Pulgarín de Vergara con C.C. 43.000.854 quienes luego de someter a consideración de los asambleístas, quedaron encargados para conformar la comisión en mención.



6. **Lectura del dictamen de la comisión encargada de aprobar y firmar el acta No. 40:** la secretaría de la Asamblea General dio lectura al dictamen de la comisión verificadora del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 40, donde certifican encontrarla ajustada a la realidad de los hechos. (Anexamos dictamen).
7. **Presentación de los informes de: Consejo de Administración, Gerencia, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones:** la presidencia de la Asamblea General aclaró a los asambleístas que estos informes fueron enviados con la debida antelación a cada asociado al correo electrónico registrado en la base de datos de la Cooperativa, publicado en la página web, www.cooviproc.com; e igualmente, dispusieron algunos ejemplares impresos para que los interesados que no gozan de los medios digitales de información la pudieran consultar; por lo tanto, se entiende que fueron leídos y analizados; por lo cual se continuó con el siguiente punto del orden del día.
8. **Dictamen del Revisor Fiscal:** el presidente de la Asamblea General invitó al revisor fiscal el señor Luis Fernando Cano Muñoz con T.P. 19899-T, a leer su dictamen correspondiente al ejercicio económico 2024; quien dio lectura y manifestó haber auditado los Estados Financieros de la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción la Cabaña "COOVIPROC", que comprenden: el Estado de la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2024 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo de los años terminados en diciembre 31 de 2023 y 2024; como también, el resumen de las principales políticas contables indicadas en las notas explicativas a los estados financieros. (Anexamos dictamen).
- Una vez culminada la presentación del dictamen, el señor Cano Muñoz estuvo atento a las inquietudes que sobre el particular formularon los asambleístas.
9. **Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024:** la contadora de la Cooperativa la señora Lina María Betancur Bedoya presentó de manera magistral una síntesis de los principales rubros y variaciones del estado de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo (método directo) por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción la Cabaña – COOVIPROC.
- Estos estados financieros fueron enviados con anterioridad a la presente reunión al correo electrónico a cada asociado, publicados en la web www.cooviproc.com; además, proyectados en pantalla digital en la presente reunión. Seguidamente, el presidente de la Asamblea General sometió a aprobación los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, los cuales fueron aprobados por unanimidad. (Anexamos Estados Financieros).
10. **Aprobación proyecto de distribución de excedentes de 2024:** La presidencia de la Asamblea General concede la palabra al vicepresidente del Consejo de Administración Jorge Humberto Jaramillo Serna, quien dio lectura al proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 2024, para consideración de la honorable Asamblea General de Asociados; así:

Los excedentes que resultaron del ejercicio económico de 2024 son: Dos mil doscientos ochenta y ocho millones mil cuarenta y cuatro pesos m.l. \$2.288.001.044.



Resultados de ejercicios anteriores	0
-------------------------------------	---

Excedentes de operaciones con terceros	
--	--

(aplicación del artículo 10 - Ley 79/88)	0
--	---

Total excedente neto a distribuir	2.288.001.044
--	----------------------

Aplicación del Artículo 54 de la Ley 79 de 1988

20% Reserva para Protección de Aportes Sociales	457,600,209
---	-------------

20% Fondo de Educación	457,600,209
------------------------	-------------

10% Fondo de Solidaridad	228,800,104
--------------------------	-------------

Aplicación Artículo 99 numeral 4 del Estatuto

40% Fondo de Amortización de Aportes Sociales	915,200,418
---	-------------

Excedente a disposición de la Asamblea General	228,800,104
---	--------------------

10% Reserva Sección de Crédito.	228,800,104
---------------------------------	-------------

El Consejo de Administración propone: que "El 10% de los excedentes a disposición de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 41 se destinen para atender el servicio de crédito, en vista de que nuestra Cooperativa no puede captar ahorros; esto permite respaldar el servicio más eficaz y oportuno al asociado".

Seguidamente, el presidente de la Asamblea General sometió a aprobación la propuesta del 10% de los excedentes a disposición de la Asamblea para Reserva Sección de Crédito; recursos que servirán para atender el servicio de crédito de la Cooperativa, debido a que no está autorizada para captar depósitos de los asociados ni de terceros. Esto permite agilizar eficazmente el servicio de crédito para los asociados oportunamente.

La Asamblea General, por mayoría absoluta, aprobó la destinación del 10% de los excedentes para el fortalecimiento de la Sección de Crédito. Estos recursos se administrarán bajo los parámetros del Reglamento Interno de Crédito de la Cooperativa.



- 11. Elección Comité de Apelaciones:** el presidente de la asamblea indicó que, por motivo de retiro de la Cooperativa de uno de los integrantes, es necesario nombrar el reemplazo, por lo tanto, preguntó a los presentes quienes deseaban postularse para completar el Comité de Apelaciones.

Por lo tanto, recordó su función estará encargada de oficiar como segunda y última instancia en los procesos de exclusión de asociados adelantados por el Consejo de Administración. Su función exclusiva será la de resolver los recursos de apelación que presenten los asociados excluidos, con el objeto de que tales decisiones se modifiquen, aclaren o revoquen, por lo tanto, fue elegido la señora Martha Cecilia Muñoz Holguín con C.C. 43.085.681 asociada presente en la reunión, quien acompañará a los demás integrantes por el resto de la vigencia 2025.

- 12. Elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios:** se presentaron tres propuestas: la firma CONGROUP S.A.S. NIT. 900080619 con pretensión de honorarios de \$2.499.000 mensuales más IVA y KRESTON COLOMBIA con NIT 800.059.311 - 2 con pretensión de honorarios \$2.618.000 más IVA y por último el señor Luis Fernando Cano Muñoz, contador público con TP No.19899-T con pretensión de honorarios de 1.5 SMMLV equivalente a \$2.135.250 y con suplencia de la señora Luz Stella Zabala Guzmán contadora pública, con TP No. 87329-T.; quienes presentaron el alcance de su actividad y pretensión de honorarios. Luego de presentar el alcance de las propuestas a desarrollar para el período de 2025 de los candidatos; los asambleístas votaron por unanimidad por el contador Luis Fernando Cano Muñoz como principal y Luz Stella Zabala Guzmán como suplente para la vigencia 2025.

- 13. Proposiciones y recomendaciones:** El presidente de la Asamblea General llamó a la comisión de proposiciones y escrutinios a estar atentos para recibir las proposiciones o sugerencias de los asambleístas que debían estar elaboradas con letra legible y firmada por tres asociados presentes en la reunión, acorde al Reglamento Interno de la Asamblea General, las cuales se allegaron a la mesa directiva para someter a votación; sin embargo, una de las proposiciones fueron trasladadas al Consejo de Administración para estudiar su viabilidad legal, económica y social; de tal manera que no se exponga en riesgo el futuro de la organización Cooperativa. Se presentaron las siguientes proposiciones; así:

Proposición No. 01: presentada por los asociados Mauricio Alberto Flórez Correa, con c.c. 98.546.853, Orlando de Jesús Henao Sánchez, con c.c. 15.528.771, y Mary Enith Valle Higuita con c.c. 43.428.231:

"Proponemos aumentar cupo de 10 millones a 12 millones, a los asociados para préstamos sin fiador, siendo el crédito respaldado por deducción de nómina".

El presidente de la Asamblea hace precisión sobre los cupos de endeudamiento por parte del asociado, debido a que existen políticas de estudio previo sobre la capacidad de pago del potencial deudor; como el deber ser consultado en centrales de riesgo; sin embargo, esta propuesta se trasladó para que el Consejo de Administración haga su estudio de viabilidad económica y social.

Proposición No. 02: presentada por el asociado Juan Fernando Arbeláez con c.c. 71.648.643:

"Yo, Juan Fernando Arbeláez, con C.C. 71.648.643 de Medellín, solo deseo expresar agradecimientos por la colaboración y apoyo con respecto a interés propio. Bendiciones y más éxitos".

El presidente de la Asamblea hace mención de este testimonio de buen servicio y calidad al asociado.



14. **Clausura:** siendo las 10:12 a.m. y agotado el orden del día, la presidencia dio por terminada la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 41 de COOVIPROC.

ÁLVARO BETANCUR RAMÍREZ
Presidente

MARISELA GARCÍA CARO
Secretaria

AUTORIZACIÓN COPIA DEL ACTA.

El suscrito secretario autoriza la expedición de la presente copia, la cual es fiel copia del original del acta que reposa en libro de actas de la Cooperativa.

MARISELA GARCÍA CARO
Secretaria

**DICTAMEN**

Como comisión encargada para revisar y aprobar el acta No. 41, del 23 de febrero de 2025, de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABANA "COOVIPROC"**, certificamos que la hemos revisado y encontrado conforme a la realidad; por lo tanto, impartimos su aprobación.

Martha Muñoz

MARTHA CECILIA MUÑOZ HOLGUIN
C.C. 43.085.681

EDUAR CARO MARTÍNEZ
C.C. 71.710.995

Álvaro Betancur Ramírez
ÁLVARO BETANCUR RAMÍREZ
Presidente

Marisela García Caro
MARISELA GARCÍA CARO
Secretaria